

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
SAN CLEMENTE

REGIÓN: DEL MAULE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
133
FECHA DE APROBACIÓN
26-mayo-2025
ROL S.J.I.

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 129 del 21/03/2025 (8797 Registro interno D.O.M)
- D) El certificado de informaciones previas N° 53 de fecha 15-feb-2021 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 012-2025 de Fecha 06-mar-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° --- de Fecha --- (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- ☐ Resolución N° --- de fecha --- ,emitido por --- que aprueba el IMIV.
- ☐ Certificado N° --- de fecha --- ,emitido por --- que implica silencio positivo.
- ☒ Certificado N° 0000357 de fecha 21-ene-2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar) ---

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) CORRESPONDIENTE A P.E. N°147/2023 / DESTINO SERVICIOS
Ubicado en la calle / avenida/ camino N° ---
Lote N° ---, Manzana ---, loteo o localidad ---
sector (urbano o rural) ---, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 8416
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ---
--- plazos de la autorización especial --- (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "OFICINAS ASOCIACIÓN CANAL MAULE"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ASOCIACIÓN CANAL MAULE			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GONZALO ARAYA OPAZO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
MORENO WELLMAN ARQUITECTOS	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
CARLOS MORENO LETELIER	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
MANUEL JOSÉ PAROT GREVE	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
RICARDO ALFREDO VALENZUELA ARRAU	

JMBJ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHEPLW-061>

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
MANUEL NORAMBUENA CÁCERES	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
VALESKA ANDREA PEÑA MORAGA	43-7	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	42.-	DENSIDAD DE OCUPACIÓN
	MODIFICACIÓN	49.-	(personas/hectárea)
PERMISO	72,55.-	MODIFICACIÓN	84,64.-
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	explicar: densificación/extensión)
			DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
		☐ SÍ	☒ NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas

Etapas EJECUTADAS (indicar)	---		Etapas por ejecutar

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	---		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SÍ	☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	---	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	62,93	M2		
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	---	---	---	---
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	410,7 m²	473,63 m²	---	---
S. EDIFICADA TOTAL	410,7 m²	473,63 m²	---	---
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)		410,7 m²	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	
			473,63 m²	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)		5.010 m²		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	-2	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	-3	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	-4	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	-5	---	---	---	---	---	---
TOTAL		---	---	---	---	---	---

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	410,7 m²	473,63 m²	---	---	410,7 m²	473,63 m²
nivel o piso	2	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	3	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	4	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	5	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	6	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	7	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	8	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	9	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	10	---	---	---	---	---	---
TOTAL		410,7 m²	473,63 m²	---	---	410,7 m²	473,63 m²



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHEPLW-061>

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	---	410,7 m²	---	---	---	---
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	---	62,93 m²	---	---	---	---

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☒ NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,08	---	0,09
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08	---	0,09
DISTANCIAMIENTOS	11 m	2.6.3 O.G.U.C	5,27 m
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	---	AISLADO
ADOSAMIENTO	No se considera	2.6.2 O.G.U.C	No se considera
ANTEJARDÍN	41,8 M	SUGIERE 10 m	41,8 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5,85M / 1 PISO	---	5,85M / 1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	25	---	20
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	3	---	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	---	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
--	-----------------------------	--	---------------------	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☒ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	---	SERVICIOS	---	---	---	---
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	---	SERVICIOS				
ACTIVIDAD PERMISO		OFICINAS				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		OFICINAS				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	---
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:	---
---------------------------------	--	--	-----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{12}{2000} \times 11 = 0,07 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHEPLW-061>

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 25.351.255	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---	%
(e)	\$ 25.351.255	X	0,07 %	=	\$ 17.746	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS $[(c) + ((c) \times (d))]$		% DE CESIÓN $[(a) \text{ o } (b)]$			APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times ((a) \text{ o } (b))]$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 5.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha	vigente hasta
☒ Otro ; especificar	Informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura en área rural (IFC) N° 135 del 30/05/2023		

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---	TOTAL UNIDADES
---	---	1	---	N°	---	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	20	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		---	---	---	---

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	---	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	---
-----------------------------	-----	--	-----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	---	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E - 3	62,93 m²	100%	\$179.170	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	932.390
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES $[(a) \times (0,75 \%)]$ (nota 1)	%	\$ 9.324
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	11.275.168
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES $[(c) \times (1,5\%)]$	%	\$ 169.128
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	---
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES $[(e) \times (0,75\%)]$	%	\$ ---
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$ ---
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES $[(b)+(d)+(f)-(g)]$	\$	178.451
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE $[(h) \times (30\%)]$	(-)	\$ 53.535
	TOTAL DERECHOS A PAGAR $[(h)-(i)]$	\$	124.916
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1359	FECHA : 20-mayo-2025

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	---
3°, 4° y 5°	0,1	3	---
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	5	---
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	---
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	---
41 o más	0,5	variable	---
TOTAL DESCUENTO:			---

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHEPLW-061>

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

NOTA 1: Resolución de modificación proyecto de edificación Obra Nueva N°133 de fecha 26-05-2025, contenida en expediente N°8797 del Registro Interno de expedientes D.O.M, que corresponde a la solicitud de modificación de proyecto de edificación N°129 de fecha 21/03/2025.

NOTA 2: La presente resolución modifica el permiso de edificación obra nueva N°147 de fecha 02/10/2023. sup. 410,7 m².

NOTA 3: Modificación consulta modificación de sup. 410,7 m² (Modificaciones que no inciden en la superficie computable)
Modificación consulta aumento de superficie en 62,93 m² (Clasificación E- 3)
Rol propiedad

NOTA 4: Para desglose de cálculo de derechos municipales revisar acta de pago N°129 de fecha 08/05/2025 contenida en expediente N°8797 del Registro Interno de expedientes D.O.M.

NOTA 5: Cobro de Derechos Municipales aplica sobre el aumento de superficie (62,93 m²) y según presupuesto de modificaciones informado y adjunto en el expediente (\$932.390), según DDU Esp. N°24 y el Art. 130° L.G.U.C..

Arquitecto Revisor: Jose Bobadilla Jara.

CZJ/bj.-



Firmado por:
Claudia Andrea Zúñiga Jara
Directora de Obras Municipales
Fecha: 26-05-2025 13:05 CLT
Dirección de Obras Municipales -
Muni Sanclemente

TIMBRE

CLAUDIA ZUÑIGA JARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1	R	Ubicación, emplazamiento, planta de arquitectura y superficies.	Incorporación de modificación.
2	R	Planos de cierros, accesos, detalles y accesibilidad universal.	Incorporación de modificación.
3	R	Planta de techumbre y elevación surorientada.	Incorporación de modificación.
3	R / A	Elevaciones norponiente y nororientada.	De plano n°3 a plano n°2.
4	R	Elevación surponiente.	Incorporación de modificación.
4	R / A	Corte A-A, Corte B-B, Corte C-C, Corte D-D.	De plano n°5 a plano n°4.
4	E	Elevaciones norponiente y nororientada.	De plano n°4 a plano n°3.
5	R / A	Corte E-E, Corte F-F, Corte G-G, Corte H-H.	De plano n°6 a plano n°5.
5	A	Corte I-I.	Incorporación por modificación.
5	E	Corte A-A, Corte B-B, Corte C-C, Corte D-D.	De plano n°5 a plano n°4.
6	E	Corte E-E, Corte F-F, Corte G-G, Corte H-H.	De plano n°6 a plano n°5.
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	Especificaciones técnicas.	---
R	Informe favorable del revisor independiente, cuando corresponda (N°10 Art. 5.1.17. OGUC)	---
R	Proyecto de modificación de cálculo estructural.	---
R	Plano y memoria de accesibilidad cuando corresponda (Según Art. 5.9.5. N°14 OGUC)	"R" gráfica en plano n°2

JMBU



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHEPLW-061>

R	Patentes al día de los profesionales competentes (Según Art. 1.2.1. OGUC)	---
R	Certificado de inscripción vigente de Revisor Independiente.	---
R	Certificado de ingreso del IMIV en el SEIM.	---
R	Formulario único de estadísticas de edificación, cuando corresponda.	---
R	Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) de los predios.	---
R	Personería del representante legal.	---
R	Certificado de ingreso formulario único de estadísticas de edificación INE.	---
A	Planos con las modificaciones indicando cambios respecto al proyecto original.	---
A	Fotocopia del permiso del permiso y resoluciones anteriores (Nº9 Art. 5.1.17. OGUC)	---
A	Carta respuesta registro ITOS y Declaración de incompatibilidad Ley 20.703 Registro de ITOS.	---
A	Lista de modificaciones, referidas a cada plano.	---
A	Patente profesional ITO.	---
A	Patente profesional constructor.	---
---	---	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHEPLW-061>